

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

Resistencia, 28 de marzo de 2025.apv

Nº 116

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados **"PARTIDO "LEALTAD POPULAR" S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2025"** Expte. Nº 101/25 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual

RESULTA:

A fs. 246 se presenta el Sr. Paolo Hugo Cramazzi, apoderado del Partido "Lealtad Popular", a los fines de solicitar oficialización de Lista de candidatos a **Diputados Provinciales**, para los comicios legislativos provinciales del 11/05/25. A tal fin adjuntan: a) impresión de carga de candidatos online; b) fotocopias de documentos de identidad de todos los candidatos, c) aceptación de cargos certificadas, d) certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco, e) constancia Registro Único de Personas Violentas, f) certificación de capacitación obligatoria en género (Ley Nº 3344-Q) y g) Acta Nº 69.

A fs. 247 inferna secretaría, de acuerdo a los datos presentados, y verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para el cargo al que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y leyes provinciales Nº 1.083-A, 2809-J, 834-Q y modificatorias, ley Nº 2923-Q de paridad de género, y ley Nº 3344-Q, que los candidatos cumplen con los requisitos legales y constitucionales exigidos.

Conferida la vista a la Sra. Procuradora Fiscal, emite dictamen a fs. 249, entendiendo que corresponde acceder a la Oficialización de la lista articulada, en atención a que los candidatos reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141º inc. 6), 96º y 97º de la Constitución de la Provincia del Chaco, artículos 48º y 49º de la Ley Nº 834-Q, disposiciones del "Capítulo II –De los diputados provinciales–" de la misma normativa legal, por Decreto Nº 2527/2024 del 18/12/2024, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Electoral Chaco a Elecciones Generales Legislativas Provinciales para el 11 de mayo de 2025, con el objeto de elegir dieciséis (16) candidatos a Diputados Provinciales y sus respectivos suplentes, conforme surge de los autos caratulados: "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS S/ COMUNICA CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS DTO Nº 2527", Expte. Nº 17/24, que se tiene a la vista.

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las listas oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos titulares y de los siguientes como suplentes. Es decir que a este organismo le compete la verificación de la calidad de los propuestos por los partidos políticos y/o alianzas; (art. 2 y 10 Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los partidos con personería y/o alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las listas de candidatos conforme lo determinado en la ley N° 834-Q, sus modificatorias y disposiciones contenidas en la ley provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para ser Diputado Provincial están establecidas en los artículos 98° y 99° de la Constitución Provincial, leyes provinciales N° 1.083-A, 2809-J, 834-Q y modificatorias, ley N° 2923-Q de paridad de género, y ley N° 3344-Q.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

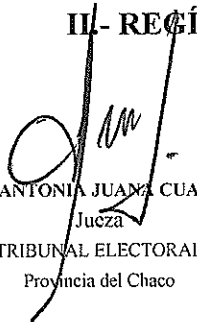
Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal y disposiciones citadas,

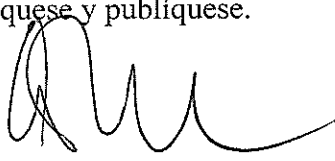
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

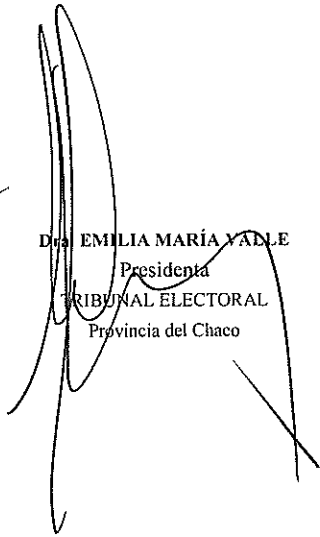
RESUELVE:

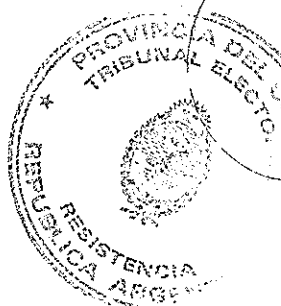
I.- OFICIALIZAR los candidatos a **DIPUTADOS PROVINCIALES**, titulares y suplentes, presentados por el Partido “Lealtad Popular” para elecciones legislativas generales convocadas para el 11/05/25 obrantes en planilla anexa que en una (01) foja se agrega a la presente.

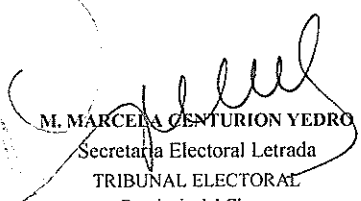
II.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.


Dra. ANTONIA JUANA CUADRA
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. CRISTINA LEONOR PISARELLO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VADLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco




M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Diputados

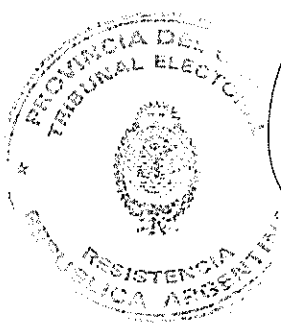
Orden Nombre

TITULARES

1	PRUNCINI HECTOR OSVALDO	26.163.114	26/07/1977
2	ANTONIETTI SILVIA ALEJANDRA	12.793.431	25/04/1959
3	VELAZQUEZ ATILIO OMAR	7.924.948	29/05/1947
4	SUAREZ SALAZAR YANINA MARIELA	25.463.677	22/11/1976
5	BOTTINI ARIEL ALEJANDRO	23.408.656	18/07/1973
6	RODRIGUEZ MARGARITA AMELIA	17.760.598	30/01/1967
7	PONCE DE LEON GUSTAVO FABIAN	20.750.792	28/04/1969
8	WIRZ PATRICIA ELSA	21.860.576	16/03/1971
9	GOMEZ CARLOS ALBERTO	21.368.425	08/02/1970
10	GIMENEZ JOHANA MARISOL	31.776.011	14/09/1986
11	AGUERO RAUL MODESTO	16.368.054	24/07/1963
12	INIGUEZ ELBA ISABEL	23.872.145	08/05/1974
13	PENAYO ROBERTO ARIEL	40.449.326	25/05/1997
14	BARRIOS ANTONELA JAQUELINA	40.609.012	13/02/1997
15	RACOVIK HUGO LUCAS	20.603.428	09/04/1969
16	ACEVEDO LORENA MICAELA	41.111.355	24/04/1998

SUPLENTES

1	RUFFINO ROBERTO DANIEL	22.002.360	08/10/1971
2	GOMEZ MICAELA AYELEN	41.277.878	29/09/1998
3	ALVAREZ WALTER ANTONIO	18.802.815	02/03/1979
4	HERMOSA GOMES MARIA LOURDES	34.683.638	22/04/1989
5	TOÑANE GASTON EMMANUEL	35.178.070	13/05/1990
6	FLORES NOELIA VANESA	31.109.768	04/09/1984
7	SCHENONE TOBIAS AGUSTIN	42.378.556	04/10/1999
8	TORRES MONICA CRISTINA	24.751.881	30/08/1972
9	MENDOZA JULIO CESAR	23.532.189	13/09/1973
10	ENRIQUEZ YAMILA LUCIA	42.378.493	17/02/2000
11	MAIDANA JOSE MAGNO	26.984.456	14/02/1979
12	ZDAN LUCINA ANASTACIA	36.766.013	22/01/1992
13	IBÁÑEZ GUILLERMO ANTONIO	16.244.559	03/02/1963
14	SOSA NERIS LILIAN	18.424.953	18/04/1967



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO